I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000629

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 24 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1076/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/219/2015 de la Dirección de Administración y finanzas; el Memorándum N°407/0270/2015 del Departamento de Servicios Generales; los Decretos Exentos N°202/046/2015 y N°202/244/2015 ; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/046/2015, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2015, modificado por Decreto Exento N°202/244/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase del Decreto Exento N°202/244/2015, que introdujo cambios al Decreto Exento N°202/046/2015, en el siguiente sentido.

a) En el Punto N°1.1 aumentar los recursos asignados a los siguientes fondos fijos:

Unidad/Destino	Monto ($)
Servicios Generales: reposiciones de vidrios, reparaciones eléctricas en los edificios municipales (rotativo)	**600.000.-**
Servicios Generales: mantenciones, reparaciones y asistencias eléctricas en los edificios y actividades municipales (rotativo)	**600.000.-**

b) El Punto N°1.2 reemplazarlo por el siguiente texto: "Autorizar el fondo rotativo para la unidad de Servicios Generales, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de los buses municipales".

0000629

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM Nº 407 / 0270 / 2015

DE : JEFA DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA

C.C. : *Director (S) Administración y Finanzas
***Archivo Departamento**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 06 MAR 2015
Nº Ingreso: 1200
Hora

FECHA: 05 DE MARZO DE 2015

REF. : D.E. Nº 202/0244/15. Solicita rectificación de decreto que modificó Decreto que aprueba Fondos fijos.

En referencia al Decreto Exento Nº 202/0244/15, mediante el cual se modificó el Decreto Exento Nº 202/0046/15, que autoriza fondos fijos para Unidades Municipales, a petición de esta Unidad, la suscrita informa a Ud. que las modificaciones realizadas no resuelven del todo la situación por la que fueran solicitadas dichas modificaciones.

En este contexto, se aclara lo siguiente:

1. En el D. E. Nº 202/0046/15, se autorizó un fondo fijo para reposiciones de vidrios, reparaciones eléctricas en los edificios municipales (rotativo), por un monto de $600.000.
2. El punto 1.1. del D. E. Nº 202/0244/15, separó en dos fondos, pero dividió el monto asignado a cada uno.
   Se aclara que, adicionalmente a la precisión en el texto para las reparaciones eléctricas, lo que se pide es que se autorice otro fondo fijo, por la misma cantidad, que sea específicamente para vidrios.

   De este modo, en el punto 1.1. del D. E. Nº 202/0244/15:

Donde dice:	
Unidad / Destino	**MONTO ($)**
Servicios Generales: reposiciones de vidrios, reparaciones eléctricas en los edificios municipales (rotativo).	300.000
Servicios Generales: mantenciones, reparaciones y asistencias eléctricas en los edificios y actividades municipales (rotativo).	300.000

Debe decir:	
Unidad / Destino	**MONTO ($)**
Servicios Generales: reposiciones de vidrios, reparaciones eléctricas en los edificios municipales (rotativo).	600.000
Servicios Generales: mantenciones, reparaciones y asistencias eléctricas en los edificios y actividades municipales (rotativo).	600.000

PSM

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM Nº 407 / 0270 / 2015

3. Asimismo, el Memorándum Nº 407/0145/15, señala que no figura en el D. E. Nº 202/0046/15 un fondo para la reparación de buses, a nombre de la suscrita, como si fuese otorgado en el año 2014, pidiéndose que se autorice dicho fondo. No obstante el punto 1.2. del D. E. Nº 202/0244/15 autoriza el fondo a nombre de don Ismael Medel Flores.

Por tanto, en el punto 1.2. del D. E. Nº 202/0244/15:

Donde dice:
Autorizar el fondo rotativo para la Unidad de Servicios Generales, por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos) a nombre de don Ismael Medel Flores, para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de los buses municipales

Debe decir:
Autorizar el fondo rotativo para la Unidad de Servicios Generales, por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos) a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de los buses municipales

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO

PSM